

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO CASACOIMA ESTADO DELTA AMACURO

PLAN DE GESTIÓN, A LA
CONCEJALIA DE LA CÁMARA
MUNICIPAL DE CASACOIMA, POR
EL **CIRCUITO N° 1**; QUE
COMPRENDE LAS PARROQUIAS
IMATACA, JUAN BAUTISTA
ARISMENDI Y RÓMULO GALLEGOS
CASACOIMA 2013 – 2017

CONCEJALES:

Principal: **ISIDORO FAJARDO**

V C.I: **8.962.239**

Suplente:

V C.I:

Casacoima, Agosto del 2013

INTRODUCCIÓN

Nosotros los candidatos inscritos en el CNE-Municipal, por las Siglas Políticas, que forman el GPP-Casacoima, a través de ellas, optamos los cargos de Concejales Principal y suplente respectivamente, a la Cámara Municipal del Municipio Casacoima del Estado Delta Amacuro, nos hemos visto en la imperiosa necesidad de rescatar la función legislativa del Concejal y ponerlo al servicio de su gente, y es por ello que reivindicaremos con nuestra gestión participativa y protagónica, en conjunto con el Poder Popular, el reimpulso del desarrollo y la estabilidad laboral en cada una de los sectores a través de los Consejos Comunales y las Comunas en Construcción, con los Ciudadanos y Ciudadanas que habitan en nuestro ámbito Geográfico del Municipio Casacoima.

De allí dependerá la construcción y mejoras del Municipio, en cuanto a los servicios públicos; como lo es, la recolección de desechos sólidos, electricidad, agua, transporte, agricultura, turismo, ornato, vialidad, cementerio Municipal, mercado Municipal, y mantenimiento a las infraestructuras de las Instituciones, en las cuatro (04) Parroquias de este Joven y pujante Municipio. Apoyar directamente a todos; sin excepción a los Consejos Comunales en la elaboración de sus Proyectos; con la conformación de una Oficina Técnica, que funcione en la sede de la Cámara Municipal. Dictar el ordenamiento jurídico municipal, tomando esta parte de la organización, para impulsar el desarrollo social, cultural y económico sustentable de nuestras comunidades (Art. 03 LOPPM), así como también, se atenderán las condiciones peculiares de la población; en cuanto a la capacidad fiscal, la situación geográfica, su historia, su cultura (rescate de los valores étnicos e históricos de nuestro municipio) y otros factores relevantes (Art. 06 LOPPM). La siembra de conciencia ha traído como consecuencias la generación de transformaciones en la vida cotidiana de las personas y en la manera en la que se relacionan con las políticas públicas.

EL MUNICIPIO CASACOIMA

La historia de Casacoima, se remonta en la corriente del tiempo hasta 1790, cuando una etnia Warao ocupó los alrededores, las riveras del río Cuya. Transcurrido el tiempo, por allá en los años 60, exactamente el 11 de febrero de 1.963, donde un grupo de 08 venezolanos (algunos de los cuales aún viven), penetraron a las faldas de la serranía Imataca, para cultivar las tierras, beneficiarse de ellas y poder darle la alimentación a sus familiares. El Municipio Casacoima es uno de los (4) Municipios que integran y el último en crearse en el Estado Delta Amacuro. El centro poblado de Sierra Imataca se asentó el 5 de enero de 1.966.

El 4 de agosto de 1.994 fue elevada a la categoría político – territorial de Municipio Autónomo. Al año siguiente, específicamente el 4 de diciembre de 1.995, se convocan las primeras elecciones de Alcalde y Concejales. Comenzando a gestionar su propia administración en el año de 1.996.

El Municipio Casacoima posee una superficie de 2.920,69 km² y una población de 34.461 habitantes (último censo 2011), logró aumentar su población respecto al censo 2001 que contaba con 29.200 habitantes.

Entre sus principales actividades económicas destacan el turismo, la ganadería, la pesca y la agricultura. Entre sus suelos tenemos hierro, manganeso, bauxita, arcillas y oro aluvional en las vertientes de la serranía de Imataca.

Dentro de las actividades económica tenemos: La agricultura y la ganadería con un desarrollo primitivo; causado por la explotación petrolera de los años 60,70 y 80, el cual consistió en el abandono del Campo por la Ciudad... sus rubros más importantes son el arroz, maíz, cacao, yuca, ocumo, plátano, piña y la cría de ganado bovino, vacuno y bufalino. Actualmente se halla en proceso de desarrollo las actividades culturales, turísticas y recreativas.

OBJETIVO GENERAL

- Apoyar e Impulsar el proyecto socialista de empoderamiento del pueblo, a través del Poder Popular Organizado, con el fin de desarrollar los planes y proyectos de la conformación del Estado Comunal, La Agregación Comunal, Las Comunas y los Consejos Comunales, además de la integración de estos, al Plan Integral de Desarrollo de la Patria 2013--2019, la Planificación Pública Municipal y la discusión del Presupuesto Anual del Municipio, para garantizar la Democracia Participativa y Protagónica de los Ciudadanos y Ciudadanas, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar a través de las políticas públicas y con el apoyo del poder popular, las Gacetas, Decretos y Ordenanzas que regulen y orienten a la Ciudadanía con relación a la convivencia, la responsabilidad y la corresponsabilidad de cada uno de los habitantes dentro de nuestro ámbito territorial.
- Regular el ordenamiento público municipal, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Bolivariana de Venezuela (CBV), Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (LOPPP), Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM), Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (LOSEC), Ley Orgánica de las Comunas (LOC), Ley Orgánica de Contraloría Social (LOCS), Ley Orgánica del Poder Popular (LOPP) y la Ley Orgánica anti corrupción. (LOAC).
- Atacar de lleno hasta la eliminación de la burocracia y la demagogia dentro de las Instituciones Municipales.
- Seguir Impulsando el Poder Popular y la participación del mismo en todos los espacios políticos y sociales del Municipio Casacoima.

- Conformar el Estado Comunal, profundizando y consolidando a los Consejos Comunales para alcanzar y darle la mayor suma de felicidad posible a nuestros habitantes.
- Apoyar y desarrollar la construcción de las Comunas en todas las Parroquias del Municipio Casacoima.
- Integrar con la toma de decisiones, en los planes de desarrollo y en la creación de políticas públicas a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro ámbito territorial.

PROPUESTAS COMUNALES PARA EL PLAN DE GESTIÓN

- 1) Defender la Autonomía de los pueblos. CRBV Art. 5.
- 2) Fortalecer el Poder Popular, a través de las asambleas populares y el parlamentarismo de calle.
- 3) Impulsar el fortalecimiento del Poder Comunal, a través de la creación de Comunas, Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias.
- 4) Hacer cumplir las leyes ambientales para contrarrestar la degradación y sobre explotación del ambiente por las empresas existentes en el Estado.
- 5) Evaluar y restaurar las infra estructuras existentes en el Estado que sirvan al colectivo.
- 6) Impulsar la producción de alimentos en la Región.
- 7) Integrar el sistema de seguridad y vigilancia comunal a la Policía Nacional.
- 8) involucrar a los Consejos Comunales en la elaboración de los presupuestos para la Planificación Pública del Estado.
- 9) Industrializar nuestros pueblos en todas las áreas económicas.
- 10) Educación técnica acorde al sitio y de conformidad con las Comunidades.
- 11) Crear ordenanzas que favorezcan a las Comunidades.

SUGERENCIAS DE LAS COMUNIDADES

- 1)** No deben olvidar al pueblo que los eligió
- 2)** Estar siempre en las comunidades, en contacto con el pueblo
- 3)** Tomar en cuenta las potencialidades que existen in las comunidades
- 4)** Defender nuestras costumbres y tradiciones en todos los ámbitos
- 5)** Crear una oficina de atención a las comunidades
- 6)** Difundir por todos los medios de comunicación las informaciones de interés social y comunitario
- 7)** Legislar de la mano con el pueblo
- 8)** Respetar las decisiones de las Asambleas Populares.
- 9)** Brindar el apoyo logístico, técnico y social a los Consejos Comunales y las Comunas; en cuanto a censos, encuestas, levantamientos y proyectos.
- 10)** Acabar con la burocracia y la demagogia en las instituciones del Estado.
- 11)** Realizar la contraloría social conjuntamente con los Consejos Comunales y las Comunas en las obras de interés colectivo.

PLAN DE GESTIÓN

“Honestidad y Transparencia en la Gestión”

Periodo de tiempo	Actividades a realizar	Responsables	Observaciones
Enero 2014	Evaluar la gestión anterior, contratos, ordenanzas, proyectos, gestión del Síndico, el Contralor Municipal y de los Concejales salientes	Comisión de enlace, trabajo y más trabajo	Difundir los procesos o resultados, apegados a la ley.
1er. Trimestre 2014	Sesiones de Cámara tipo asambleas informativas por parroquias. Elaborar las prioridades en asambleas por parroquias, para comprometer el presupuesto municipal en los proyectos.	Comisión de enlace, trabajo y más trabajo... con los Concejales	Invitar a los Consejos Comunales, salas de batallas y comunas.
2do. Trimestre 2014	Presentación del presupuesto anual, El Situado Constitucional; para comprometer en el plan de proyectos y el aporte correspondiente al Poder Popular. Así como también el impulso de la conformación de las Comunas en Construcción.	Todos los ediles municipales	Con los Consejos Comunales, salas de batallas y las Comunas.
3er. Trimestre 2014	Evaluar y aprobar la creación del Consejo Local de Planificación Pública. Nombramiento del Síndico y Contralor Municipal. Y las Comisiones de trabajo de la Cámara Municipal.	Todos los ediles municipales	Dos integrantes por parroquia. (Deben presentar curriculum).
4to. Trimestre 2014	Asesoramiento Técnico a los Consejos Comunales para la elaboración de sus proyectos para el plan de inversión 2015.	Todos en Sesiones de Cámara	Invitados todos los Consejos Comunales, salas de batallas y la Comuna JBA.
Diciembre 2014	Jornadas para Evaluar la Gestión de la Cámara Municipal.	Todos sin excepción	Solo Concejales
1er. Trimestre 2015	Apoyar e Impulsar el Urbanismo en el Municipio Casacoima a corto plazo.	Todos los Concejales.	Invitar a la Gobernación y la Alcaldía.

2do. Trimestre 2015	Inspeccionar, revisar y Recuperar nuestros ejidos Municipales.	Todos los Concejales.	Involucrar a la Gobernación, el INTI, CVG y la Alcaldía.
3er Trimestre 2015	Impulsar la recuperación de la industria maderera. Exigir los impuestos a la CVG por la siembra, corte y extracción de nuestro Municipio.	Todos los Concejales.	Realizar consultas con los Consejos Comunales, salas de batallas y comunas
4to. Trimestre 2015	Evaluar e inspeccionar todas las infraestructuras existentes, inherentes a la Cámara Municipal y revisión del status de los comodatos existentes.	Todos los Concejales.	Consultar a la Gobernación y la Alcaldía.
Diciembre 2015	Evaluación de todas la gestión de la Cámara Municipal	Todos los Concejales.	Presentación a los Consejos Comunales, SBS y Comunas en Construcción.
1er. Trimestre 2016	Crear ordenanzas que vayan en función de garantizar el bienestar de todo el colectivo, dándole cumplimiento a los 5 objetivos del Plan Patria... dándole así la mayor felicidad a los Ciudadanos y Ciudadanas de nuestro Municipio Casacoima.	El Poder Popular y sus Concejales	Gobernación y Alcaldías
2do. Trimestre 2016	Mantener el ciclo del poder popular, con el Objetivo de transformar el Estado Capitalista, en un Estado Socialista a través del Estado Comunal, con la Formación de Comunas, la Agregación Comunal y las Ciudades Comunales en marcado en el Plan Socialista de la Nación 2013 – 2019.	El Poder Popular y sus Concejales	Participación directa con los Consejos Comunales, salas de batallas sociales y comunas en construcción.

3er Trimestre 2016	Desarrollar en conjunto la contraloría social en todos los ámbitos de las Instituciones y el Poder Popular.	El Poder Popular y sus Concejales	Obras, licitaciones, etc.... invitar a la Contraloría de Estado...
4to. Trimestre 2016	Realizar jornadas de Planificación buscando la consolidación del desarrollo del Municipio Casacoima	El Poder Popular y sus Concejales	Gobernación y Alcaldías
Diciembre 2016	Educar a las Instituciones Públicas, para que sirvan de ejemplo a las comunidades.	Concejales, asesores, y orientadores.	También con los Consejos Comunales.

NOTA:

En este último año de gestión Municipal, se estarán fortaleciendo los proyectos institucionales como también los del Poder Popular en todo el ámbito territorial del Municipio Autónomo Casacoima y veremos los frutos de nuestros esfuerzos por mejorar la condición de vida de nuestros Ciudadanos y Ciudadanas. Dentro de este plan de gestión gubernamental, está la inspección, aprobación de recursos para la construcción de un “punto de Control Aguas Abajo”, que controlara y supervisará todas las embarcaciones que naveguen en nuestro rio, garantizando así, mayor seguridad ciudadana a los habitantes de la Parroquia Rómulo Gallegos, ese es un Compromiso que tenemos con nuestra gente de los caños.

El referido “punto de control”, consistirá en lo Siguiete: una plataforma flotante (tipo muelle), en un punto estratégico entre Santa Catalina y Piacoa, que también pueda aterrizar un helicóptero de nuestra Guardia Nacional Bolivariana. Con lanchas rápidas para anular a los “piratas” y contrabandistas de combustible”, en el bajo Delta, una churuata con habitación, camas, cocina y baño para los funcionarios, así como también, un sitio de reclusión para mantener, mientras sean trasladados a los que infrinjan las normas y leyes de coexistencia.

También se evaluarán y se discutirán los informes de gestión administrativa, emanados de la Alcaldía del Municipio Autónomo Casacoima del Estado Delta Amacuro, contentivo de la Memoria y Cuenta de la Primera Autoridad, como lo es el Ciudadano Alcalde...Honestidad y Transparencia en la Gestión... ese será nuestro lema... de allí a la presentación en asamblea pública al Poder Popular en pleno...

Leído, conforme firmo.

ISIDORO DEL CARMEN FAJARDO CASTILLO

C.I. 8.962.239

TLF. 0416 - 4908683

0287 - 7515225

Sierra Imataca, Agosto 2013